



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 29 DIC 2023

Expediente N° 10.881/2022.-
Resolución N° SO-834/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 822/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, hizo real toma de posesión el Ing. José Luis Agüero, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Sensores Remotos**" de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, que se dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, el 12 de diciembre de 2023, designado mediante Resolución N° CA-SO-079/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde rectificar el número de Documento del Ing. José Luis Agüero, debiendo ser el correcto "**D.N.I. N° 36.379.509**" en lugar de D.N.I. N° 25.543.539.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar la Resolución N° SO-822/2023, con relación al número de documento del Ing. José Luis Agüero, debiendo ser el correcto "**D.N.I. N° 36.379.509**" en lugar de D.N.I. N° 25.543.539, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a los Interesados, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLACRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA